**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-122/2018**

**DEL 5 DE JULIO DE 2018**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil dieciocho, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-122/2018 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA y en funciones ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: ROBERTO DIAZ AGUILAR, Director Propietario y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **APROBACION DE PRÉSTAMOS PERSONALES**
5. **SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SERVICIOS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA**
6. **RESUMEN DE TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR GERENCIA GENERAL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO 2018**
7. **AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN FERIAS CONSUMA LOS ÁNGELES 2018 Y DÍA DEL SALVADOREÑO, LOS ANGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
8. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
9. **INFORME SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2018 “CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”**
10. **SOLICITUD DE EDIFICACIONES CORPORATIVAS, S.A.  de C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA**
11. **SOLICITUD DEL SEÑOR MOASY BORELLY GARCÍA DÍAZ DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA**
12. **SOLICITUD DE CRF, ARQUITECTOS S.A.  de C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA**
13. **SOLICITUD DE LA SEÑORA ANGELICA MARÍA FIGUEROA RIVERA DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA**
14. **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE LA EMPRESA ORIÓN, S.A. DE C.V. PARA SU PROYECTO LOS CASTAÑOS**
15. **PARTICIPACIÓN DE EJECUTIVOS EN EL III SEMINARIO REGIONAL DENOMINADO “GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SECTOR PÚBLICO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL MANEJO DE DEUDA EN UN ENTORNO GLOBAL VOLÁTIL”**
16. **NOTIFICACION DE PDDH A JUNTA DIRECTIVA SOBRE CASO SITRAFOSVI**
17. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-121/2018 del 4 de julio de 2018, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 19 solicitudes de crédito por un monto de $311,285.87, según consta en el Acta N° 121 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva cinco solicitudes de préstamo personal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ según consta en el Acta N° 17 del correspondiente libro de actas que a ese efecto lleva el Área de Gestión y Desarrollo Humano.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) LAIP.**

**V) SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SERVICIOS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de prórroga de servicios médicos de odontología y oftalmología. Para su presentación invitó a la Licenciada Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo, Jefe del Área de Gestión y Desarrollo Humano, acompañada del Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, Gerente Administrativo. Indicó la Licenciada de Cárcamo, que estos contratos se originaron así: Contrato de Libre Gestión No. FSV-081/2017 «SERVICIOS MÉDICOS PARA EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA». Médicos Especialistas para Odontología: Dr. Ricardo Alfredo Vergara Suarez (No. FSV-081/2017). Dra. Karen Yamileth García García (No. FSV-081/2017). Médico Especialista contratados para Oftalmología: Dr. Roberto Saprissa García (No. FSV-081/2017). Dra. Alba Guillermina García García (No. FSV-081/2017). La vigencia de los Contratos es del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018. Señaló que se considera factible la prórroga basado en lo dispuesto en el Art. 83 de la LACAP por las razones siguientes: La prórroga se haría por un período inferior o igual al inicial; Las condiciones del contrato se mantienen favorables a la prestación de servicios médicos a empleados y/o beneficiarios de la Institución; Los contratistas han emitido carta de aceptación de prórroga manteniendo para este fin las mismas condiciones del contrato vigente. Expuso las ventajas de esta prórroga, así: 1- Dar continuidad a la prestación de los servicios médicos especialistas a los empleados y/o beneficiarios. 2- Los contratistas están brindando los servicios de conformidad a lo establecido en el correspondiente contrato. 3- El Administrador de este contrato manifiesta mediante informe, su satisfacción por los servicios prestados por los médicos contratistas. 4- Se garantizaría el mantenimiento de precios por estos servicios por hasta un año. 5- Los empleados y/o sus beneficiarios actualmente están satisfechos con el servicio recibido por los médicos especialistas. Con base en lo expuesto se solicita Autorizar la prórroga de los contratos antes descritos, de conformidad con lo detallado en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por la Licenciada Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo, Jefe del Área de Gestión y Desarrollo Humano, acompañada del Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar la prórroga de los contratos originados en virtud de la Libre Gestión No. FSV-081/2017 «SERVICIOS MÉDICOS PARA EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA», suscritos con los médicos especialistas para Odontología Dr. Ricardo Alfredo Vergara Suarez y Dra. Karen Yamileth García García y para Oftalmología Dr. Roberto Saprissa García y Dra. Alba Guillermina García García para el periodo comprendido del 1 de Septiembre 2018 31 de agosto 2019.
2. Autorizar se delegue en el Gerente Administrativo, Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, para que en nombre y representación del FSV, firme la Resolución de Prórroga del contrato respectivo.
3. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VI) RESUMEN DE TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR GERENCIA GENERAL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO 2018.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado René Cuellar Marenco, Gerente de Finanzas, para presentar a Junta Directiva resumen de transferencias autorizadas por Gerencia General, durante el período de abril a junio de 2018. El Licenciado Cuéllar reseñó que en el Presupuesto Institucional, en las Disposiciones Generales, en el numeral 7, literal a), se autoriza al Gerente General a efectuar transferencias hasta por $50,000.00; explicándose que en ningún caso se harán transferencias de Presupuesto de Egresos destinados a Inversión para gastos corrientes. Se expusieron en detalle las transferencias autorizadas en el período de abril a junio de 2018, indicándose que por Gerencia General se autorizaron por un monto de US$49,615.00, todo ello de conformidad con la información detallada en los cuadros presentados, que se anexan a la presente acta. Luego de la presentación se solicita a Junta Directiva dar por recibido el presente informe. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado, expuesto por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA**:

1. Dar por conocido el resumen de transferencias presupuestarias del período abril a junio de 2018, por Gerencia General, por un monto de US$49,615.00.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VII) AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN FERIAS CONSUMA LOS ÁNGELES 2018 Y DÍA DEL SALVADOREÑO, LOS ANGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, acompañado de la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, para presentar a los Directores solicitud de autorización de participación del FSV en las Ferias Consuma Los Ángeles 2018 y Día del Salvadoreño en Los Angeles, California, en Estados Unidos de América**,** a realizarse del 3 al 5 de agosto de 2018. El Licenciado Villegas, expuso los objetivos de participación, así: 1- Informar, promover y acercar los servicios financieros del FSV a través del Programa Vivienda Cercana a los salvadoreños en el exterior para que puedan obtener un patrimonio familiar en El Salvador, a través de un crédito para la adquisición de viviendas con el FSV. 2- Divulgar y promover el servicio que se brinda en la Ventanilla del FSV en el Consulado General de Los Angeles, California para brindar información, asesoría e iniciar los trámites de solicitudes a clientes; y 3- Incentivar la demanda de información y créditos para el Programa Vivienda Cercana. Al respecto expuso estadísticas sobre el comportamiento del otorgamiento de créditos del Plan Vivienda Cercana, indicándose que del año 2007 a la fecha se han otorgado un total de 1,939 créditos, por un monto de $53.1 millones con un crédito promedio de $27,399.81; y a la fecha se tiene 39 solicitudes en trámite de crédito de los cuales 15 son para la adquisición de vivienda nueva, 23 para adquisición de vivienda usada y 1 para la compra de lote e instalación de servicios. También expuso datos sobre la cartera de créditos en cuentas de balance, así como detalle de los créditos otorgados a través de este programa. Indicó que según cálculos del Banco Mundial, el 88.82% de la población salvadoreña que existe en el exterior está en Estados Unidos de América y las principales concentraciones por Área Metropolitana para los Extranjeros Nacidos en América Central, 2011-2015 son Los Ángeles y New York. Señaló que el país de residencia de donde se otorgan más créditos con el Programa Vivienda Cercana es Estados Unidos, representando el 47% del número de créditos, sin embargo, se han financiado préstamos en Canadá, Italia, España, Australia, Bermuda, Chile, Irlanda, Nicaragua, Suecia y Suiza. Los 913 créditos otorgados para Estados Unidos, se encuentran distribuidos así: 40.09% en California; en Maryland, Virginia y Washington 16.32%; New York 12.60%; Texas 10.08%; Florida 3.40%; Massachusetts 3.72% y el resto se distribuye en diferentes Estados. De acuerdo a sondeo realizado en 2016 por el FSV para conocer las necesidades habitacionales y preferencias de los compatriotas en Estados Unidos, el 80% de los entrevistados tenían ingresos entre $1,000.00 a $4,000.00, observándose mayor ingreso en compatriotas residentes en los estados de New York, Maryland, Washington y Virginia. También informó que se han tramitado 968 créditos a clientes que reciben remesas en El Salvador, de éstos el 90.2% ha invertido en los Departamentos de San Salvador, Santa Ana, La Libertad y San Miguel. Explicó que se recibió invitación de la Organización El Rescate para la participación del FSV en la XXII Feria Agostina de Los Angeles, California, a realizarse los días 3 al 5 de agosto de 2018, con un costo de $3,000.00; y asimismo, se recibió invitación del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), para participar en la Feria CONSUMA LOS ANGELES 2018, que por primera ocasión se realizará los días 3 al 5 de agosto de 2018 en la misma feria agostina, con un costo de $3,390.00 indicando que “empresas salvadoreñas y Gobierno se unen para propiciar un ambiente de inversión y de oportunidades de negocios para todos los compatriotas que residen en esta zona.” También se recibió invitación de UNICOMDES para participar en el Día del Salvadoreño 2018, en Los Angeles, California, los días 4 y 5 de agosto 2018 con un costo de $3,000.00. Indicó que también se ha recibido invitación para participar en el XII Festival Día de El Salvadoreño-Americano Nueva York, organizado por la Red de Comunidades Salvadoreñas, New York Soccer Latin Academy, Comité Cívico Salvadoreño NY y Otra, a realizarse el 5 de agosto de 2018 en la ciudad de New York, con un costo de $4,000.00. Expuso los detalles de los eventos, así como el presupuesto de participación general de 5 personas, que comprende el pago de la participación, los stand, alquiler de vehículo, boletos aéreos, viáticos, promoción y otros, que asciende a un monto de $43,501.96, según se detalla en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, conocidos los detalles de la presente solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, acompañado de la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar la misión oficial para la participación del FSV en las dos Ferias: Consuma Los Ángeles 2018 y Día del Salvadoreño en Los Angeles, California, Estados Unidos de América.
2. Aprobar la erogación de hasta $6,390.00 como costo de participación en la Feria Consuma Los Ángeles 2018 y Día del Salvadoreño en Los Ángeles, California.
3. Aprobar la erogación para pago de producción de back para stands, roll ups, banderas con logo para stands y promocionales para clientes, publicaciones en periódicos locales y canales de televisión en El Salvador sobre las Ferias por un total de hasta $18,000.00 y atención y reuniones con organizaciones de salvadoreños por $1,500.00. Alquiler de vehículo, gasolina, parqueo, flete, comunicaciones y compras varias por un monto de hasta $5,000.00.
4. Autorizar la misión oficial y licencia con goce de sueldo para 5 personas requeridas para asistir a las Ferias antes descritas y desarrollar las actividades de preparación de acuerdo a las siguientes fechas: Lic. Mariano Aristides Bonilla, Gerente General; Lic. Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, Licda. Susana Guadalupe Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad y Licda. María Auxiliadora Cabrera Azcunaga, Coordinadora de Comunicaciones y Publicidad del 31 de julio al 6 de agosto de 2018; Sr. Carlos Alberto Rodriguez Mancía, Promotor de créditos del 3 al 6 de agosto de 2018.
5. Autorizar la erogación del pago de transporte aéreo ida y regreso para atender las dos ferias mencionadas, a la Ciudad de Los Ángeles California, Estados Unidos de América, a precios de mercado, así como gastos de viaje, viáticos y gastos terminales para las personas autorizadas de conformidad con el Reglamento Especial de Viáticos Externos del FSV, según el detalle siguiente:

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA**

Gastos de Viaje (2 cuotas) U S $ 600.00

Viáticos (5 días) U S $ 1,500.00

Gastos Terminales U S $ 100.oo

**T O T A L U S $ 2,200.00**

**CARLOS ORLANDO VILLEGAS VÁSQUEZ**

Gastos de Viaje (2 cuotas) U S $ 600.00

Viáticos (5 días) U S $ 1,500.00

Gastos Terminales U S $ 100.oo

**T O T A L U S $ 2,200.00**

**SUSANA GUADALUPE VÁSQUEZ MÉNDEZ**

Gastos de Viaje (2 cuotas) U S $ 600.00

Viáticos (5 días) U S $ 1,500.00

Gastos Terminales U S $ 100.oo

**T O T A L U S $ 2,200.00**

**MARÍA AUXILIADORA CABRERA AZCÚNAGA**

Gastos de Viaje (2 cuotas) U S $ 600.00

Viáticos (5 días) U S $ 1,500.00

Gastos Terminales U S $ 100.oo

**T O T A L U S $ 2,200.00**

**CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MANCÍA**

Gastos de Viaje (2 cuotas) U S $ 600.00

Viáticos (2 días) U S $ 600.00

Gastos Terminales U S $ 100.oo

**T O T A L U S $ 1,300.00**

**G)** Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**VIII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 25 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $240,505.31 según avalúos técnicos

Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 25 Activos Extraordinarios por un monto de $240,505.31 según listado que se anexa a la presente acta.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**IX) INFORME SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2018 “CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a Junta Directiva sobre el desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2018 “CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”.Para efectuar la presentación invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, quien indicó que según el punto XII) del acta de sesión de Junta Directiva No. JD-097/2018 del 31 de mayo de 2018, fueron aprobadas las Bases de la presente Licitación. La Comisión de Evaluación de Ofertas estuvo integrada así: Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, como solicitante del servicio requerido; Arq. Edwin Alberto Alfaro Cabezas, Jefe de Área de Valuos de Garantías, como experto en la materia de lo que se trata el servicio requerido; Lic. Noé Benjamín Martínez Larin, Asistente de Gerencia, como Analista Financiero; y Licda. Ilsia Rebeca Pineda Beltrán, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas y, Licda. Clery Xiomara Ortiz Meléndez, Técnico Especialista Jurídico UACI, en calidad de Asesora Legal de la formalidad del proceso, para conocer la no concurrencia de ofertantes a la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. FSV-03/2018 “CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”**. Al respecto, se publicó el aviso de convocatoria en la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, el día once de junio de dos mil dieciocho, programándose la venta de Bases los días doce, trece y catorce de junio de dos mil dieciocho, asimismo, se publicó en el sitio electrónico [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), estableciendo período para su descarga y obtención de las Bases de Licitación, del doce al catorce de junio de dos mil dieciocho. **Descargando bases directamente de Comprasal** las siguientes personas: 1) Edgardo Rivas Quijano; 2) César Octavio Minero Galvez; 3) Nidia Imelda Ramos de Aguilar; 4) Grupo Integral de Servicios, S.A. de C.V.; 5) Valuaciones Profesionales Portillo, Sociedad Anónima de Capital Variable; 6) Victor Hugo Valenzuela Salazar; 7) Rodríguez Ventura, S.A. de C.V.; 8) Consulpro, Sociedad Anónima de Capital Variable; 9) Ingeaval, Sociedad Anónima de Capital Variable; 10) ISSESA, S.A. de C.V.; 11) José Alfredo Chedraui Canales; 12) Teresa de Jesús Solorzano Montalvo; 13) Eduardo Antonio Romero Rivera; 14) Francisco Humberto Soto Cañenguez; 15) Deysi Estela Alvarado de Guzmán y 16) Medida Sociedad Anónima de Capital Variable. **Comprando bases directamente en la UACI** las siguientes Personas: 1) Gonzalo Patricio Moreira González y 2) Rosa María Sequeira de Cuellar. Lo cual consta en el expediente de la licitación, programándose la recepción y apertura de ofertas para el día veintinueve de junio de dos mil dieciocho. La Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada por el Titular con fecha trece de junio de dos mil dieciocho, y después de constatar la no concurrencia de ofertantes a la recepción y apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. FSV-03/2018 "CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”**, y con base en el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se permite RECOMENDAR a Junta Directiva del Fondo Social Para la Vivienda, declarar Desierta por Primera Vez la **LICITACIÓN PÚBLICA No. FSV-03/2018 "CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”.** Junta Directiva, con base en el dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, presentado por el Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **RESUELVE:**

1. DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2018 “CENTRO DE GESTIÓN DE AVALÚOS”.
2. COMISIONAR al Jefe de la UACI para que notifique este punto en forma legal.
3. RATIFICAR este acuerdo en esta misma sesión.

**X) SOLICITUD DE EDIFICACIONES CORPORATIVAS, S.A.  DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por EDIFICACIONES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V., de factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del proyecto CIUDAD PACIFICA III ETAPA. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgar Factibilidad de Financiamiento a largo plazo para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicado en Urbanización Ciudad Pacífica 3 Etapa, Boulevard El Progreso, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ San Miguel con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ financiando el FSV el 90% del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores, entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XI) SOLICITUD DEL SEÑOR MOASY BORELLY GARCÍA DÍAZ DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por el señor MOASY BORELLY GARCÍA DÍAZde factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del proyecto CIUDAD PACIFICA III ETAPA. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgar Factibilidad de Financiamiento a largo plazo para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicado en Urbanización Ciudad Pacífica 3 Etapa, Boulevard El Progreso, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, San Miguel; propiedad de Moasy Borelly García Díaz con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ financiando el FSV el 90% del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores, entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Antes de proceder a otorgar los créditos las viviendas deberán de estar completamente terminadas y recibidas por el Área de Supervisión de Proyectos del FSV a entera satisfacción, y por los clientes interesados, contando con las respectivas Recepciones de obra y/o habilitaciones y Permiso de Habitar que exigen los organismos reguladores correspondientes, para este caso específico la Alcaldía de Mejicanos.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XII) SOLICITUD DE CRF, ARQUITECTOS S.A.  de C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por CRF, ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., de factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del proyecto CIUDAD PACIFICA III ETAPA. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgarfactibilidad de financiamiento al proyecto “Urbanización Ciudad Pacífica III Etapa, Boulevard El Progreso, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Ciudad y Municipio de San Miguel, propiedad del Constructor: CRF Arquitectos, S.A. de C.V., con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; financiando el FSV el 90% del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores, entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Antes de proceder a otorgar los créditos las viviendas deberán de estar completamente terminadas y recibidas por el Área de Supervisión de Proyectos del FSV a entera satisfacción, y por los clientes interesados, contando con las respectivas Recepciones de obra, habilitaciones y Permiso de Habitar que exigen los organismos reguladores correspondientes.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XIII) SOLICITUD DE LA SEÑORA ANGELICA MARÍA FIGUEROA RIVERA DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACÍFICA III ETAPA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por la señora ANGELICA MARÍA FIGUEROA RIVERAde factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del proyecto CIUDAD PACIFICA III ETAPA. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgar factibilidad de financiamiento al proyecto “Urbanización Ciudad Pacífica III Etapa, Boulevard El Progreso, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ciudad y Municipio de San Miguel, propiedad del Constructor: Angélica Maria Figueroa Rivera, con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; financiando el FSV el 90% del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores , entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Antes de proceder a otorgar los créditos las viviendas deberán de estar completamente terminadas y recibidas por el Área de Supervisión de Proyectos del FSV a entera satisfacción, y por los clientes interesados, contando con las respectivas Recepciones de obra, habilitaciones y Permiso de Habitar que exigen los organismos reguladores correspondientes.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XIV) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE LA EMPRESA ORIÓN, S.A. DE C.V. PARA SU PROYECTO LOS CASTAÑOS.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud realizada por ORION, S.A. DE C.V., de factibilidad de financiamiento a largo plazo para usuarios que desean adquirir viviendas del proyecto LOS CASTAÑOS. Para tal efecto invitó al Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, para efectuar una presentación.

Junta Directiva luego de evaluar la solicitud, conclusiones y recomendación del Ing. Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Otorgar Factibilidad de Financiamiento a largo plazo para 220 viviendas del proyecto Residencial “Los Castaños” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; en Boulevard Las Palmeras, km. 63 Urbanización Andalucía, Municipio de Sonzacate, Departamento de Sonsonate, proyecto a desarrollar por ORION S.A de C.V, a construir por el Ing. Aron Conforty, con precio de venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, financiando el FSV el 97% y 90% respectivamente del precio de venta presentado por el constructor en el cuadro de valores , entendiéndose que todo crédito solicitado, se otorgará con base a la normativa vigente en su momento.
2. Antes de proceder a otorgar el crédito, las viviendas deberán estar completamente terminadas y recibidas a entera satisfacción por parte del área de Supervisión de Proyectos del FSV, contando con las respectivas recepciones, autorizaciones y habilitaciones que exigen los organismos reguladores correspondientes.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**XV) PARTICIPACIÓN DE EJECUTIVOS EN EL III SEMINARIO REGIONAL DENOMINADO “GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SECTOR PÚBLICO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL MANEJO DE DEUDA EN UN ENTORNO GLOBAL VOLÁTIL”**. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva que ha recibido solicitud de los Señores: Lic. René Cuellar Marenco, Gerente de Finanzas; Lic. Julio Cesar Merino Escobar, Gerente Legal, e Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Oficial de cumplimiento, para participar en el III Seminario Regional organizado por el BCIE, denominado “GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SECTOR PÚBLICO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL MANEJO DE DEUDA EN UN ENTORNO GLOBAL VOLÁTIL” a realizarse los días 6 y 7 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Dicho seminario es continuación del que asistieran los solicitantes en el 2016 y está dirigido únicamente a las instituciones invitadas por el Banco. Hace mención de que el año pasado, se autorizó la participación de representación del FSV, pero finalmente no se pudo realizar el evento a raíz de huracán que azotó el caribe en esos días. En su nota indican los solicitantes, que el BCIE, está promoviendo este encuentro para tener discusiones de alto nivel, para intercambiar experiencias sobre los desafíos y oportunidades, a fin de fortalecer la gestión que las Instituciones financieras deben realizar en un entorno globalizado cambiante. El evento, de acuerdo a la invitación, está dirigido entre otros a, Directores Financieros y Jurídicos de las instituciones del Sector Público, y su participación es únicamente por invitación personal, ya que tienen cupo limitado. Tal como lo referenciaron en la invitación, ante un entorno de mayores desafíos de tasas de interés y volatilidad los riesgos asociados a la deuda que podría tener una Institución Financiera, plantea desafíos significativos de mediano y largo plazo, que pueden acentuar la vulnerabilidad para las Instituciones ante los schocks financieros externos. Indicó que la fecha límite de inscripción es antes del 20 de julio 2018, y es gratuita, debiendo cubrir los participantes los gastos de transporte, alojamiento y otros. Se expuso un detalle del contenido del Seminario, que es la continuidad del Seminario anterior celebrado en Panamá y al que asistieron los solicitantes. Se considera que la temática a tratar está muy relacionada con el quehacer de la Institución, por lo que se somete a consideración de los Directores la participación de los ejecutivos antes mencionados, cubriéndoles los gastos de viaje aéreo de ida y regreso a República Dominicana y los viáticos correspondientes, de conformidad con el Reglamento de Viáticos Externos del FSV. Junta Directiva luego de conocer los detalles de la solicitud presentada por el Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del Lic. René Cuellar Marenco, Gerente de Finanzas; Lic. Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, e Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Oficial de cumplimiento, en el III Seminario Regional denominado “GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SECTOR PÚBLICO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL MANEJO DE DEUDA EN UN ENTORNO GLOBAL VOLÁTIL”, organizado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a celebrarse los días 6 y 7 de agosto del corriente año, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, autorizándoles el correspondiente permiso con goce de sueldo, el 8 de agosto del corriente año.
2. Autorizar para las personas mencionadas en el acuerdo A), la erogación para el pago de transporte aéreo ida y regreso a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a precios de mercado, así como gastos de viaje, viáticos y gastos terminales, de conformidad con el Reglamento de Viáticos Externos del FSV, y también el transporte interno en el lugar de la misión, según el detalle siguiente:

**RENÉ CUÉLLAR MARENCO**

Gastos de Viaje: (4 cuotas) US $ 800.00

Viáticos: (2 cuotas) US $ 400.00

Gastos Terminales US $ 100.00

**US $ 1,300.00**

**JULIO CÉSAR MERINO ESCOBAR**

Gastos de Viaje: (4 cuotas) US $ 800.00

Viáticos: (2 cuotas) US $ 400.00

Gastos Terminales US $ 100.00

**US $ 1,300.00**

**JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

Gastos de Viaje: (4 cuotas) US $ 800.00

Viáticos: (2 cuotas) US $ 400.00

Gastos Terminales US $ 100.00

**US $ 1,300.00**

1. Los participantes se comprometen a elaborar un informe sobre los temas principales presentados en el evento.
2. Este punto se ratifica en esta sesión.

**XVI) NOTIFICACION DE PDDH A JUNTA DIRECTIVA SOBRE CASO SITRAFOSVI.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores, que con fecha 3 de julio del presente año, se recibió notificación de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos, dirigida a los miembros de Junta Directiva, en relación con el expediente de esa Procuraduría N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Éste se refiere al caso de denuncia interpuesta por los miembros del Sindicato de Trabajadores del Fondo Social para la Vivienda, SITRAFOSVI, por motivo de despido de la Señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; así como de la amonestación por escrito que se hizo a 44 empleados por participar en protesta y ausentarse de sus labores. En su parte final la Resolución de la Procuraduría literalmente dice: “…Resuelve: Archivar este expediente, sin perjuicio de reabrirlo, si posteriormente hubieren nuevos elementos que valorar.” Junta Directiva se da por informada.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) LAIP.**

**XVII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, indican que en la presente sesión no hay acuerdos de información reservada.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: José Roberto Góchez Espinoza, José Federico Bermúdez Vega, José María Esperanza Amaya, Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Enrique Oñate Muyshondt y Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, José Tomás Chévez Ruíz.***